

CASA
PRESIDENCIAL



REPUBLICA
DE NICARAGUA

MONITOREO ESPECIAL ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA

SEGUNDA ENTREGA

Viernes 03 de Junio de 2005

MEDIO	FUENTE	CONTENIDO
La Prensa, Primera Plana		+Revocan visa a Guerrero +Le notificaron unas horas después de ser electo titular de la Superintendencia de Servicios Públicos +Estados Unidos le aplicó sección 212 (f) de Ley de Inmigración, relacionada con actos de corrupción
La Prensa, Primera Plana		+Generadoras negociarán con SISEP +Unión Fenosa guarda silencio
El Nuevo Diario, Primera Plana		+Ejecutivo ordena no entregar cargos a SISEP +Los diputados del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) y Partido Liberal Constitucionalista (PLC) que controlan el parlamento y se oponen al Ejecutivo, nombraron ayer a nuevos funcionarios en los servicios públicos, para sustituir a los designados por el presidente Enrique Bolaños.
El Nuevo Diario, Primera Plana		+Bolaños “pisa y corre” + De todos modos diputados rechazan lo que nunca les llegó + Nuevo intendente de energía “no promete milagros” y se dan los primeros recursos contra alza + Según magistrado Rosales, hubo reconocimiento tácito de Bolaños a Reformas constitucionales
El Nuevo Diario, Primera Plana		+Guerrero “desvisado” y

OFICINA DE MONITOREO

SECRETARÍA DE COMUNICACION SOCIAL

PBX: 228-9121 – FAX: 228-9137 - Plaza de la República, Managua, Nicaragua

CASA
PRESIDENCIAL



REPUBLICA
DE NICARAGUA

**MONITOREO ESPECIAL
ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA**

		<p>antimotines resguardan</p> <ul style="list-style-type: none">+ Le aplican al flamante Superintendente de Servicios Públicos la sección 12 “vinculado a actos de corrupción” confirmó EmbUSA+ Elección de dos extranjeros puede anular nombramientos en Asamblea+ Hoy intentarán entrar los intendentes nombrados, pero funcionarios actuales se han acuartelado y Policía los resguarda
La Prensa, Editorial		<p>El Presidente vuelve a ceder</p> <p>Dicho con otras palabras, si el Decreto que el Presidente dictó el lunes pasado no llegó a la Asamblea Nacional, se debe tener como que nunca existió, lo mismo que las disposiciones administrativas tomadas de conformidad con el abortado estado de emergencia. O sea que el aumento parcial de la tarifa eléctrica decretado por el Presidente de la República tampoco existió y así puede determinarlo la correspondiente autoridad judicial. De manera que no hay cómo evitar los cortes de energía eléctrica, programados o no, con todas las consecuencias desastrosas que tendrán para la economía nacional por la paralización parcial de la industria, restricción del comercio, reducción del empleo, etc. Y esto es peor que el aumento de la tarifa del servicio eléctrico, sobre lo cual el Presidente de la República tenía la razón, a pesar</p>

CASA
PRESIDENCIAL



REPUBLICA
DE NICARAGUA

**MONITOREO ESPECIAL
ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA**

		de las molestias de la gente afectada por el aumento a la tarifa y no obstante las ruidosas y amenazantes protestas de los grupos radicales.
La Prensa, Opinión	José Joaquín Cuadra	Reforma y contrarreforma Qué tal se vería que después de haber bajado los salarios de los funcionarios públicos se redujera el número de diputados de 92 a 45 y que los magistrados de la Corte Suprema de Justicia volvieran —como en tiempos de doña Violeta—, de 16 a 9 miembros y los contralores de 5 a 1. Qué tal si compactaran algunos ministerios, o eliminaran la figura del Vicepresidente quien inexplicablemente desde cuando compite y es derrotado en la convención de su partido se convierte poco a poco en enemigo y conspirador del Presidente. ¿Sería todo esto una reforma total o parcial? ¿Sería bueno o sería malo? Aquí en Nicaragua me parece necesitamos una contrarreforma pero que salga desde adentro, desde la parte más legítima de nuestra estructura social que es el pueblo. Una contrarreforma desde abajo, que presione y se exprese, que cuestione y quizás —por qué no— que exija un referendo, que lo plantee, que lo pelee. Qué tal sería un contrarreforma que norme o regule la selección de los candidatos a la Presidencia mediante elecciones primarias; que no permita la reelección absoluta; que despartidarice los

CASA
PRESIDENCIAL



REPUBLICA
DE NICARAGUA

**MONITOREO ESPECIAL
ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA**

		<p>poderes del Estado exigiendo que los nominados para aspirar a alguna posición en la Corte Suprema, Consejo Supremo Electoral o Contraloría General de la República no hayan tenido al menos durante el último período electoral una participación partidista visible, ostensible. Por ejemplo, que un diputado o un ministro —lo que no es malo en sí mismo— no pueda pasar de la Asamblea Nacional o del Ejecutivo a ninguna de esas instituciones precisamente por su alto grado de politización, evitando la formación de bancadas en estas instituciones que distorsionan el ejercicio de sus funciones, su carácter nacional y apartidario. Qué les parece una contrarreforma que obligue a seleccionar por “competencia” a los nominados a esos cargos y que permita escoger por voto directo a nuestros legisladores y que además estos diputados no puedan reelegirse. ¡Sí que valdría la pena!</p>
		<p>El fin no justifica los medios (Pablo Sanabria)</p> <p>El gobierno del señor Bolaños fue una piedra en el camino para los liberales, pero de ninguna manera, la causa primaria de la crisis que vivimos. Si Bolaños no hubiera denunciado los abusos de Alemán, los sandinistas de todas maneras lo hubieran encarcelado y luego, hubieran buscado la negociación y el</p>

CASA
PRESIDENCIAL



REPUBLICA
DE NICARAGUA

**MONITOREO ESPECIAL
ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA**

		<p>pacto. No había forma de evitarlo, a menos que los liberales creyeran que “una verdad perjudicial es mejor que una mentira útil” y hubieran sacrificado su amistad, simpatía y agradecimiento hacia el ex Presidente en aras de la Patria y del bienestar de la gran mayoría de nicaragüenses. Pero eso era pedir demasiado. Los sandinistas lo sabían y contaban con ello. Los liberales no sólo traicionaron al pueblo sino también a sus fundadores. Sobre ellos pesa la responsabilidad del estancamiento y regresión que ha sufrido la democracia nicaragüense. La historia se encargará de pasarles la cuenta.</p>
La Prensa, Opinión	Pablo Sanabria	<p>El fin no justifica los medios El gobierno del señor Bolaños fue una piedra en el camino para los liberales, pero de ninguna manera, la causa primaria de la crisis que vivimos. Si Bolaños no hubiera denunciado los abusos de Alemán, los sandinistas de todas maneras lo hubieran encarcelado y luego, hubieran buscado la negociación y el pacto. No había forma de evitarlo, a menos que los liberales creyeran que “una verdad perjudicial es mejor que una mentira útil” y hubieran sacrificado su amistad, simpatía y agradecimiento hacia el ex Presidente en aras de la Patria y del bienestar de la gran mayoría de nicaragüenses. Pero eso era pedir demasiado. Los sandinistas</p>

CASA
PRESIDENCIAL



REPUBLICA
DE NICARAGUA

**MONITOREO ESPECIAL
ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA**

		lo sabían y contaban con ello. Los liberales no sólo traicionaron al pueblo sino también a sus fundadores. Sobre ellos pesa la responsabilidad del estancamiento y regresión que ha sufrido la democracia nicaragüense. La historia se encargará de pasarles la cuenta.
La Prensa, Opinión	Hugo Vélez	La tragedia del pacto El abuso del poder se manifiesta en el autoritarismo hacia los encargados de la dirección de las mismas, obedeciendo éstos como mozos de hacienda. La libertad se coarta y los medios de comunicación independientes también resienten los golpes mediante la eliminación de sus derechos constitucionales en el aspecto fiscal y el asesinato de periodistas etc., cercenando el derecho del pueblo a la información. La corrupción impera y los corruptos bailan y sus promotores desde sus parlamentos, desde “sus” casas pirateadas y su hacienda El Chile, hacen muecas y se burlan, bajo el manto de impunidad que prevalece en el mantenimiento de un sistema político amoral.
La Prensa, Pág. 3 A		+Donantes ahora insisten en un acuerdo de país +Miembros de la comunidad cooperante respaldaron las acciones tomadas por el presidente Enrique Bolaños durante el período de vigencia del Decreto de Estado de Emergencia Económica, que ayer fue derogado al considerar que las causas que lo originaron ya

CASA
PRESIDENCIAL



REPUBLICA
DE NICARAGUA

**MONITOREO ESPECIAL
ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA**

La Prensa, Pág.3A		fueron superadas. +Exigen respuesta a CSJ +Representantes del Movimiento Por Nicaragua acudieron ayer a la Corte Suprema de Justicia (CSJ), para introducir un “recurso de insistencia”, en el cual exigen respuesta a escritos de amparo e inconstitucionalidad interpuestos el siete de abril en contra del proceso de reformas constitucionales que los parlamentarios aprobaron en segunda legislatura el pasado trece de enero.
Canal CDNN Programa: Temas y Debates Presentador: Luis Mora Tema: Municipalismo	Noel Ramírez	Para Ramírez con el hecho de que el Presidente Bolaños mandase a publicar las Reformas Fiscales está reconociendo explícitamente que esas reformas constitucionales son validas. Ramírez manifestó que el diálogo se fortaleció con la sesión del día miércoles, cuando Daniel Ortega y él le solicitaron al Presidente Bolaños que dejara sin efecto el Decreto de Emergencia. Reiteró la invitación al Mandatario de reintegrarse al diálogo
Noticias 12, Canal 12	Oscar René Vargas	+ Oscar René Vargas comentó que el Presidente Enrique Bolaños tiene la facultad de renovar el decreto de Emergencia, derogado al mediodía, cuando el estime conveniente. Para Vargas esto es peligroso, porque el Presidente no ganaría nada y sólo se lograría tensionar más al país y llegar a una situación como lo ocurrido en

CASA
PRESIDENCIAL



REPUBLICA
DE NICARAGUA

**MONITOREO ESPECIAL
ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA**

		Ecuador y Bolivia, donde el pueblo exigió la destitución de los mandatarios.
Noticias 12, Canal 12	Magistrado del TAM, Gerardo Rodríguez	+El Magistrado del TAM, Gerardo Rodríguez expresó que ahora que el Presidente Bolaños deroga el Decreto de Emergencia Económica, se procederá a tramitar los recursos de amparo en contra del alza en la tarifa de energía eléctrica.
Noticias 12, Canal 12	Representante del FMI en Nicaragua, Humberto Arbulu	+El representante del FMI en Nicaragua, Humberto Arbulu, calificó de positivo que el Gobierno publicase en las reformas fiscales, para mantener el acuerdo con el FMI. Sin embargo advirtió que aún hay algunas medidas estructurales que deben ser aprobadas por la Asamblea Nacional, por lo tanto los diputados tienen en sus manos el futuro de los acuerdos con el FMI.
Noticias 12, Canal 12/ Noticiero CDNN	Superintendente de Servicios Públicos, Víctor Guerrero	+El Superintendente de Servicios Públicos, Víctor Guerrero, anunció una conferencia de prensa mañana (viernes), para dar a conocer el plan de trabajo y organigrama de funcionamiento de esa institución. Guerrero no descartó recorte de personal en las distintas intendencias. Asimismo, aseguró que se presentará por la mañana en compañía de los otros intendentes y sus abogados, para tomar posesión de sus respectivos cargos, de no ser recibidos, levantarán un acta y se pondrá una denuncia para que sea un juez el que los habilite en sus cargos.

CASA
PRESIDENCIAL



REPUBLICA
DE NICARAGUA

**MONITOREO ESPECIAL
ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA**

TV Noticias, Canal 2	Dino Andino	+Dino Andino informó que una fuente vinculada al Gobierno de los Estados Unidos, les dijo que se le suspenderá la visa de ese país a Víctor Guerrero, aplicándole la sección 212 inciso F de la Ley de Inmigración.
Noticias 12 , Canal 12	Activistas del CENIDH	+Activistas del CENIDH, acudieron a la CSJ, para demandar por la vía de lo contencioso administrativo la anulación de los Decretos 33 y 35 emitidos por el Presidente Enrique Bolaños, porque se adjudicó facultades para autorizar alzas en la energía que son propias del INE.
Bolsa de Noticia, Portada		+Suspenderán visa USA a guerrero? (Portada) +Le aplicarían por caso de corrupción
Bolsa de Noticia, Portada		+CPDH: Elección violenta derechos laborales de funcionarios
Bolsa de Noticia, Pág. 3		+Reformas tributarias destraban acuerdo con FMI
Programa: De mañana Presentador: Martín Madriz Tema: Política Nacional.	Iván Escobar Fornos (Magistrado de la CSJ)	Fornos manifestó que hay tres verdades a las cuales se refiere el presidente y otras que no las expresó, pero una realidad es que existe una sentencia de la Corte Centroamericana que anula las Reformas Constitucionales, existe otra verdad, y es que la Corte Suprema de Justicia dice que esa reforma , esa sentencia de la Corte Centroamericana no puede contradecir la constitución de la república y que no tiene competencia , que eso es de la CSJ. Fornos dijo "aún suponiéndose que las reformas constitucionales fueran validas ,

CASA
PRESIDENCIAL



REPUBLICA
DE NICARAGUA

**MONITOREO ESPECIAL
ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA**

		<p>en realidad se estableció y en el convenio también que se firmo directamente entre el Frente sandinista y el Poder Ejecutivo , que después el PLC participó en la votación de ese convenio , y ahí se estableció que era de consenso que se iban a nombrar a este tipo de funcionario , y en la misma constitución se estableció articulo por articulo .La verdad es que existe el concepto de consenso, y en realidad el consenso es el acuerdo que una parte en un convenio , y los que son parte de un convenio , pueden ser 2, 3, 4, y eso es un concepto tanto de derecho como del habla corriente y aquí don Enrique a dicho que no ha habido consenso”</p>
100% Noticias	Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Manuel Martínez	<p>Declaraciones del Presidente Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Manuel Martínez.</p> <p>Stanley Vladimir: Es para saber en qué supuestos delitos podría incurrir el Presidente Bolaños si se niega entregar las instituciones, que según la Asamblea Nacional se convierte ahora en intendencias.</p> <p>Manuel Martínez: Bueno, usted sabe que el Presidente de la República, por la dignidad de su cargo, es inmune, pero el ser inmune, quiere decir que no puede ser castigado o llevado a los tribunales, si no es desaforado previamente por la Asamblea Nacional, y en esa hipótesis de que fuera un ciudadano común, él como</p>

CASA
PRESIDENCIAL



REPUBLICA
DE NICARAGUA

**MONITOREO ESPECIAL
ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA**

		<p>funcionario público comete delitos que son típicos de los funcionarios públicos. Uno de ellos podría ser usurpación de funciones públicas, pero en este caso yo veo de que el que da la orden es él, para no ser entregadas las instalaciones a las nuevas autoridades, entonces, ahí habría una desobediencia hacia la Asamblea Nacional y violación a la Constitución Política por cuanto él está obligado, dentro de sus obligaciones cumplir la Constitución y las leyes que son decretadas o promulgadas legítimamente, entonces ahí tendrías que ver toda la gama de delitos en que incurren los funcionarios públicos. Pero esto es más bien un atentado, una violación a la Constitución Política de la República.</p> <p>Stanley Vladimir: Pero en definitiva el Presidente Bolaños, comete o no comete delito cuando él le dice a sus funcionarios “no entregués”, porque desconozcamos lo que está haciendo la Asamblea Nacional.</p> <p>Manuel Martínez: Es desobediencia definitivamente, desobediencia a la ley y violación a la Constitución, eso es delito.</p> <p>Stanley Vladimir: Los funcionarios caen en los delitos porque él es el que ejecuta la orden.</p> <p>Manuel Martínez: El funcionario cae en el delito porque también todos esos</p>
--	--	--

CASA
PRESIDENCIAL



REPUBLICA
DE NICARAGUA

**MONITOREO ESPECIAL
ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA**

		<p>funcionarios no gozan de inmunidad, no tienen rango de Ministros, que son los funcionarios que la ley excepciona, proveyendo del privilegio de la inmunidad.</p> <p>Stanley Valdimir: Si tuvieran inmunidad, estuvieran incurriendo en el delito, pero por ser inmunes no se les puede juzgar?</p> <p>Manuel Martínez: Habría que también que desaforarlos como en el caso de los Ministros que se interpelan, se llevan a la Asamblea Nacional para ser desaforados y luego se prestan a la orden de los Tribunales Comunes.</p> <p>Stanley Vladimir: En qué delito incurrió la policía que está resguardando las instalaciones que a criterio de la Asamblea Nacional por la ley ya no deben de estar esos funcionarios y dejar entrar a los otros?</p> <p>Manuel Martínez: La policía cumple órdenes superiores, ellos no son un cuerpo deliberante, sino que solamente acatan órdenes, en el que es responsable si están violando la Constitución, si están en contra de las leyes, es el jefe de la policía el que da las órdenes, porque después inferior está excepcionado de responsabilidad por el principio que responde el superior, el que responde es el superior, no en este caso la policía, el que está ahí no comete el delito, el que da</p>
--	--	---

CASA
PRESIDENCIAL



REPUBLICA
DE NICARAGUA

**MONITOREO ESPECIAL
ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA**

		<p>la orden es el que comete algún delito.</p> <p>Stanley Vladimir: Pero puede una institución tan seria, como la policía alegar desconocimiento de la ley?</p> <p>Manuel Martínez: Nadie puede, ni utópicamente porque hay un precepto de que nadie puede alegar ignorancia de la ley, se presume que la ley es conocida por todos los ciudadanos, desde el momento en que es promulgada por la Asamblea, y publicada por medio de La Gaceta y los medios de comunicación, y en este caso concreto, bueno pueden alegar, el único argumento que tiene la policía es que ellos dependen del Ministerio de Gobernación y este a su vez del Presidente de la República en esa cadena de mando.</p> <p>Stanley Vladimir: El Presidente les dice andá matá a fulano de tal, ellos pueden ir a matar?</p> <p>Manuel Martínez: Efectivamente hay órdenes que aunque no son deliberantes, pero hay órdenes tan evidentemente ilegales y atropellantes que no las deben ejecutar.</p> <p>Stanley Vladimir: Este caso podría venir aquí a la corte por desacato, acusación y todo eso?</p> <p>Manuel Martínez: Ahorita todos los casos deben de ir a las primeras instancias, en este caso a los juzgados, y de los juzgados pasan a los tribunales</p>
--	--	--

CASA
PRESIDENCIAL



REPUBLICA
DE NICARAGUA

**MONITOREO ESPECIAL
ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA**

		<p>de apelaciones y eventualmente a la Corte Suprema de Justicia.</p> <p>Stanley Vladimir: Y qué pasa si viene el funcionario, Don Víctor Guerrero el Superintendente, no me deja entrar don Joel, no me dejan entrar a las otras Intendencias, me voy a los juzgados y llega con el juez con una orden judicial? ¿Qué tiene que hacer la policía en ese momento?</p> <p>Manuel Martínez: Atender la orden judicial, porque la policía está para respetar las leyes y cualquier orden, fallo que es de ineludible cumplimiento tiene que cumplirlo.</p> <p>Stanley Vladimir: Pero puede pasar que el Juez llegue con los policías para desalojar y puede pasar que el funcionario que está adentro también tenga policías que no dejen pasar a los otros policías?</p> <p>Manuel Martínez: Una vez que se llevan los casos a los Tribunales de Justicia, no hay órgano administrativo que pueda estar por encima de eso.</p> <p>Stanley Vladimir: Y no se puede procesar a los policías que impidan entrar a los jueces?</p> <p>Manuel Martínez: Yo estoy seguro que la policía con orden judicial no va atender ninguna orden ejecutiva.</p> <p>Stanley Vladimir: Pero el juez, su deber es ir a sacar a esos funcionarios, pero no ir a echarlos presos ahí no más?</p>
--	--	--

CASA
PRESIDENCIAL



REPUBLICA
DE NICARAGUA

**MONITOREO ESPECIAL
ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA**

		<p>Manuel Martínez: No, no el juez no captura a nadie, ni echa preso a nadie. Si la Fiscalía encuentra que se está cometiendo algún delito, se sigue el procedimiento que la ley manda, que presente la acusación en un tribunal, el tribunal procede y dicta las medidas pertinentes que considere oportunas.</p>
100% Noticias, Canal 63	Víctor Guerrero	<p>+Víctor Guerrero, nombrado Superintendente de Servicios Públicos por la Asamblea Nacional, se presentó junto a la nombrada Intendente del Agua, Sandra Moreno, para tomar posesión de su cargo. El director de INAA, Jorge Hain, les explicó cordialmente que por orientaciones del Presidente no puede entregar el cargo, por lo que la situación debe resolverse a otros niveles. Por su parte Guerrero externó que espera que la situación se resuelva a través del amparo interpuesto ante la fiscalía.</p>
Noticias 12, Canal 12, Multinoticias, Canal 4	Vicepresidente de la República, José Rizo Castellón	<p>+El Vicepresidente de la República, José Rizo Castellón, al ser consultado que si a su juicio deberían entregar a las autoridades electas las puertas de las instituciones, dijo "yo opino que sí, a efecto de que aquí comencemos a trabajar y que dejemos de pelear permanentemente". También afirmó que la Asamblea Nacional está cumpliendo con lo que es una ley."Entonces, no tengo porque calificarla, las leyes de la</p>

CASA
PRESIDENCIAL



REPUBLICA
DE NICARAGUA

**MONITOREO ESPECIAL
ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA**

		República no las califico, sino que las cumpla apuntó Rizo. Agregó que no cree que se este contribuyendo a la tranquilidad de Nicaragua con actitudes que lleven a la confrontación, a las diferencias, refiriéndose a que algunos directores no entreguen sus cargos. También dijo que es bueno que los medios se integren al diálogo porque así se asegura la transparencia del mismo.
Multinoticias, Canal 4	Oscar René Vargas	+Oscar René Vargas dijo que el Presidente y sus Ministros cometieron un grave error, al decretar un estado de emergencia y retractarse en menos de 72 horas , “esto me demuestra a mí que no tienen claro para donde ir, están midiendo fuerza, están buscando como provocar para ver de que manera pueden involucrar a la comunidad extranjera en esta mediación de fuerza que se está dando en el país”.
100% Noticias, canal 63	Contralor Lino Hernández	+El contralor Lino Hernández, expresó que a través de cartas enviadas al Presidente Bolaños y a las instituciones que comprenden la SISEP, informó que harán auditorías en dichas instituciones, y al sistema financiero, les piden que a partir de esta fecha no se efectúen pagos o transferencias a estas instituciones
Noticias 12, Canal 12	Contralor Colegiado Guillermo Arguello Poessy	DECLARACIONES DEL CONTRALOR COLEGIADO GUILLERMO ARGUELLO POESSY. Según el Contralor Colegiado Guillermo Arguello Poessy,

CASA
PRESIDENCIAL



REPUBLICA
DE NICARAGUA

MONITOREO ESPECIAL
ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA

		<p>informó que la Asamblea Nacional ayer le dio un mandato a la Contraloría General de la República, con relación a la resolución No. 015-2005, dice “Resuelve girar oficio a la Contraloría General de la República para que a lo inmediato procedan a levantar una auditoría en las distintas instituciones, las cuales son: Instituto Nicaragüense de Energía, Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correo y el Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados”.</p> <p>Esta comunicación nos obligó ayer mismo, acordar o practicar una auditoría en esas instituciones, una auditoría de ingresos y egresos, así como activos fijos para determinar que todos los bienes que hay ahí permanezcan en esas instituciones, y los ingresos y egresos que han hecho esas instituciones en los últimos seis meses.</p> <p>También afirmó que hace un rato lo llamaron diciéndole que pretendían agarrar los fondos de esas instituciones y llevarla a algún lado para tenerla bajo un buen recaudo.</p> <p>Nosotros hemos enviado carta a todo el sistema bancario y a la Superintendencia de Bancos diciéndoles a que abstengan de hacer cualquier pago, de cualquier cheque o cualquier otra transacción mientras no tengan el registro de firmas de las nuevas autoridades nombradas por la</p>
--	--	---

CASA
PRESIDENCIAL



REPUBLICA
DE NICARAGUA

**MONITOREO ESPECIAL
ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA**

		<p>Asamblea Nacional.</p> <p>Las autoridades ya comenzaron a realizar las auditorías y espera que don Joel Gutiérrez permita que trabajen los auditores. Quiero decirle con toda claridad que la auditoría se hace porque se hace.</p> <p>Dice don Joel Gutiérrez, que él se muere y que no entrega esa institución, pues así como él dice yo no llego hasta ahí, hasta morirme, pero si pueden tener certeza absoluta de que la auditoría se hace, para determinar si ha habido algún movimiento de esos recursos, y qué cosa se ha pagado y los activos de esa institución, los vehículos hay que entregarlos, las computadoras, todo lo tienen que entregar, y de que lo entrega, lo entrega. Y si no con la fuerza pública por último.</p> <p>Arguello Poessy, aseguró que todo esto se está dando porque al Presidente Bolaños en la OEA, ya le informaron que le cantaron cero. Cuando estuvo en Washington, el Canciller Caldera, le informaron que le cantaron cero, por eso están creando ésta crisis para de nuevo buscar de nuevo los organismos internacionales.</p> <p>En otro orden aseguró que todo se debe a una torpeza de su Ministro de Gobernación, que confesó que el autor de ese decreto de emergencia es él.</p>
TV Noticias, Canal 2	Cardenal Miguel Obando Y Bravo	Declaraciones del Cardenal Miguel Obando y Bravo Yo decía en primer lugar, que

CASA
PRESIDENCIAL



REPUBLICA
DE NICARAGUA

MONITOREO ESPECIAL ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA

hemos recomendado que se continúe con el diálogo, porque el diálogo no se puede evitar, sino hay un diálogo hay violencia, yo decía que nosotros hemos tomado nota y si es necesario realmente dar a conocer nuestros puntos de vista, si los tres actores, el señor Presidente de la República, el PLC, y el FSLN quieren, vamos a buscar algún medio que publique entero nuestro punto de vista.

Nosotros podríamos dar a conocer como fueron las cosas, pero yo espero que continúen en el diálogo y digo el diálogo que busque la manera de solucionar los problemas por el diálogo. Sino los controla pues el diálogo, vamos a terminar con la violencia. La violencia va a afectarnos.

Yo dejo a los tres actores que decidan la forma que crean más conveniente para poder encontrar la tranquilidad y la paz en este país. Sino buscamos a través de la conversación, sea como sea, el país va a ir de mal en peor.

Si nosotros no dimos alguna declaración, es porque pensamos que al dar la declaración no abonábamos al diálogo. Solo insistimos que se continuara, lamentablemente no se continuó, pero si es necesario vamos a dar a conocer las cosas como son, buscando un medio de publicidad que nos cercenen, sino que nos publique enteramente el punto de vista nuestro.

OFICINA DE MONITOREO

SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL

PBX: 228-9121 – FAX: 228-9137 - Plaza de la República, Managua, Nicaragua